

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO



Boletín

Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año, 100 pesetas; semestre, 60; trimestre, 40

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2'50 pesetas línea. Por cada ejemplar de números extraordinarios, 1 peseta por página, con percepción mínima de 2 pesetas.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días, excepto los domingos

ADMINISTRACION:

Casa Provincial de Misericordia

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1925, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Circular núm. 2

ACEITES ENVASADOS

Las existencias de aceites envasados en poder de los mayoristas en la fecha de publicación de la presente Circular, deberán ser declaradas ante la Comisaría de Recursos de la Zona Centro, por conducto de esta Delegación Provincial de Abastecimientos, y quedarán inmovilizadas sin que se puedan vender cantidad alguna sin autorización expresa de la Comisaría General.

Las existencias en poder de minoristas podrán ser objeto de venta a los precios que las latas deben tener debidamente marcados, en un plazo que no podrá sobrepasar el día 10 de Enero actual. Las existencias de aceites envasados que queden en dicha fecha en poder de minoristas deberán ser declaradas ante esta Delegación Provincial y quedarán también inmovilizadas hasta nueva orden.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Guadalajara 3 de Enero de 1956.

El Delegado Provincial,

Miguel Moscardó Guzmán.

Excma. Diputación Provincial de Guadalajara

ANUNCIO DE SEGUNDA SUBASTA

De conformidad con lo acordado por el Pleno de la Corporación en sesión de 24 de Noviembre de 1955, se anuncia, para conocimiento general, que en la subasta para la adquisición de víveres, combustibles, ropas, calzado y similares, que se celebró el día 23 de Diciembre próximo pasado, han quedado desiertos los artículos que a continuación se relacionan, que serán objeto de segunda subasta, que se celebrará el día 17 de Enero actual, a las diez treinta de la mañana, en el Salón de Comisiones de la Casa Palacio, rigiendo para la misma las condiciones estipuladas para la primera y

que se han publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 145, de 3 de Diciembre de 1955.

La presentación de pliegos se efectuará a partir de la fecha de publicación de este anuncio hasta el día 16 de Enero actual, a las trece horas, y se hará en la Secretaría General de la Corporación, Negociado de Beneficencia.

Artículos objeto de esta segunda subasta: Aceite de oliva, azúcar, carnes, condimento, chocolate, escabeche de palometa en aceite, frutas, harina de trigo, huevos frescos, patatas holandesas, pescados, sal gorda y fina, jabón verde, en cuanto a víveres, y respecto a ropas, cretona, plexiglás y rebecas.

Guadalajara 4 de Enero de 1956.—El Presidente, Felipe Solano.—El Secretario, Tomás Blánquez.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS de la provincia de Guadalajara

Inspección de la Circulación y Transportes por Carretera
Tarjetas de transportes por carretera

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en la vigente Reglamentación de Transportes por Carretera, todas las autorizaciones de esta clase concedidas a los titulares de vehículos habrán de ser visadas anualmente, debiendo presentar las tarjetas, así como el permiso de circulación, en el que debe constar que el coche ha pasado la revisión anual correspondiente ante la Jefatura de Industria.

Por tanto, se abre un plazo que terminará el día 15 del próximo mes de Febrero, para que los que se hallen provistos de las tarjetas mencionadas se personen en esta Jefatura, con el fin de practicar el visado correspondiente al año 1956, quedando advertidos, que los que no lo verifiquen en el plazo que se les señala, incurrirán en los recargos que se citan en la Orden ministerial de Obras Públicas de 20 de Julio de 1950 (Orden comunicada número 70).

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y su cumplimiento.

Guadalajara 5 de Enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, R. Enríquez.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

RELACION de los permisos de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara durante el mes de Noviembre de 1955, artículo 252-a) del vigente Código de la Circulación.

Número de amtrícula.	Categoría..	Día de la inscripción....	MOTOR			Bastidor	Forma	Número de asientos..	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio.....
			Marca	Número	Cil.								
2812	1.ª	7	M. V.	103783	1	1	1	1	90	—	Juan de la Mata Pastor	Málaga del Fresno	P.
2813	1.ª	»	Vespa	V 55 M-22731	1	1	1	1	80	—	Manuela Rodriguez Hermida	Guadalajara	P.
2814	1.ª	8	OSSA	M-10617	1	1	1	1	95	—	Enrique Moya Peña	Idem	P.
2815	1.ª	»	Montesa	MM-56567	1	1	1	1	73	—	Juan Hernández Vacas	Brihuega	P.
2816	1.ª	»	Idem	MM-56568	1	1	1	1	73	—	Eugenio Molina Blanco	Yunquera de Henares	P.
2817	1.ª	10	Lube	LB-151952	1	1	1	1	73	—	Juan Sánchez Redondo	Guadalajara	P.
2818	1.ª	»	Idem	LB 1517968	1	1	1	1	78	—	Constantino Montalvo Garcia	Alovera	P.
2819	1.ª	»	Guzzi-H	ISA 129564	1	1	1	1	45	—	Regino de Blas Marin	Tomellosa	P.
2820	1.ª	»	OSSA	M-10676	1	1	1	1	95	—	Mateo de Pablo Hernández	Alovera	P.
2821	1.ª	»	Guzzi-H	ISA-20954	1	1	1	1	70	—	Fernando Bonnier de Pedro	Saceorbo	P.
2822	1.ª	11	Idem	ISA-26436	1	1	1	1	45	—	Antonio Jorquera Teruel	Albalate de Zorita	P.
2823	1.ª	»	OSSA	M-10666	1	1	1	1	75	—	Carlos Fernández Estrada	Mondéjar	P.
2824	1.ª	»	M. V.	4938	1	1	1	1	85	—	José Esteban Alda (en depósito)	Guadalajara	P.
2825	3.ª	12	Chevrolet	0-86609	6	22	3000	3000	2572	3000	Fernando Alonso Redondo	Jadraque	P.
2826	1.ª	21	Montesa	MM 56410	1	1	1	1	73	—	Eugenio Pardo Rojo	Caspeñas	P.
2827	1.ª	»	D. K. W.	957733	2	5	—	—	180	—	José Bueso de Soria	Guadalajara	P.
2828	2.ª	»	Seat	101006 106471	4	10	—	—	1076	—	Hijos de Vicente Garcia León, S. R. C.	Idem	P.
2829	3.ª	23	Fordson	GU 71	8	25	3000	3000	2350	3000	José Linares Cuadrado	Idem	P.
2830	1.ª	»	Lube	LB-1516830	1	1	1	1	78	—	Eusebio Escribano Morales	Budia	P.
2831	1.ª	»	Idem	LB-1519267	1	1	1	1	73	—	José Alonso Calvo	Guadalajara	P.
2832	1.ª	»	M. V.	4933	1	1	1	1	85	—	Santiago Gutiérrez de la Cruz	Pioz	P.
2833	1.ª	24	Guzzi-H	ISA-128225	1	1	1	1	55	—	Antonio Beltrán Fernández	Tamajón	P.
2834	1.ª	»	Peugeot-M	TC-3421	1	1	1	1	80	—	Rafael Cuadrado Fernández	Sigüenza	P.
2835	1.ª	»	Guzzi-H	ISA-129077	1	1	1	1	50	—	Miguel Suárez Otero	Loranca de Tajuña	P.
2836	1.ª	»	Idem	ISA-129130	1	1	1	1	46	—	Antonio Ortiz Paredes	Mandayona	P.
2837	1.ª	»	Idem	ISA-21459	1	1	1	1	45	—	Gerardo Gallera Alcalde	Villaverde del Ducado	P.
2838	1.ª	»	B. J. R.	382	1	1	1	1	94	—	Marcos Pérez Garcia	Viñuelas	P.
2839	1.ª	»	M. V.	103771	1	1	1	1	90	—	José Cendón Peñas	Auñón	P.
2840	1.ª	»	Ossa	M-10533	1	1	1	1	75	—	Manuel Elvira Fresno	Guadalajara	P.
2841	1.ª	»	Guzzi-H	ISA-12924	1	1	1	1	48	—	Enrique Ayuso-Herrero	Idem	P.
2842	1.ª	»	Lube	N-99779	1	1	1	1	72	—	José Bacariza Mallo	Molina de Aragón	P.
2843	1.ª	26	Idem	IMI-02201-M	1	1	1	1	93	—	Alfredo Viejo Barriopedro	Trijueque	P.
2844	1.ª	»	Guzzi H	ISA-129569	1	1	1	1	45	—	Felipe Oñoro Jiménez	Azuqueca de Henares	P.
2845	1.ª	»	Idem	ISA-026663	1	1	1	1	45	—	Florencio Monge Escribano	Bujarrabal	P.
2846	1.ª	»	M. V.	103203	1	1	1	1	84	—	Alejandro Pérez del Molino	Molina de Aragón	P.

Guadalajara 26 de Diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, R. Enriquez.

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara durante el mes de Noviembre de 1955, artículo 252 b) de vigente Código de la Circulación.

AUTOMOVIL

Marca Número de matrícula

Citroen ... B-73921 .. Francisco Gómez Alonso.....
 Ford CU-1214 .. Saturnino Fernández de Blas ..
 Opel M-53829 .. Joaquín Valenzuela ..
 Borgward... VA-5597 .. Abraham Esteve Rubio.....
 R. Soriano.. Z-8026 .. Antonio López Ayllón ..

CEDENTE

DOMICILIO

Madrid.....
 Lupiana.....
 Madrid ..
 Valladolid.....
 Molina de Aragón.....

NOMBRE

Francisco Alejandro Lopesino.....
 Valeriano Ayllón Vázquez.....
 Félix Monreal Fortea.....
 Jesús Bachiller Rodrigo.....
 Paulino Gutiérrez Herranz.....

DOMICILIO

Lupiana.
 Guadalajara.
 Maranchón.
 Pastrana.
 Labros.

Guadalajara 26 de Diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, R. Enriquez.

Ayuntamientos

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

COMISION PERMANENTE

Extracto de los acuerdos adoptados por dicha Comisión en la última sesión ordinaria, celebrada el día 15 del actual, que se forma en cumplimiento y a los efectos del artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Se acordó:

- Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.
- Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados en la misma.
- Aprobar una relación de facturas de gastos municipales.
- Conceder varias licencias para realizar determinadas obras.
- Conceder dos sepulturas perpetuas a la Reverenda Madre Superiora de las Religiosas Adoratrices.
- Conceder una gratificación al Capataz de la Brigada municipal de limpieza por trabajos extraordinarios.
- Conceder un donativo a la Prisión Central de Hombrés y otro a la de Mujeres, de esta capital, para la celebración de las próximas fiestas de Navidad y Reyes.
- Contribuir con mil pesetas a la colecta Pro-Seminarios.
- Tramitar el expediente reglamentario para enajenar un trozo de terreno de la extinguida calle de la Azu-

cena, que ha sido solicitado por doña María-Luisa Doral y Pazos.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fué electricista de esta Entidad y que así fuese comunicado a sus familiares.

Informar al señor García Viñolas que, por ser zona residencial el sitio en que tiene permitida la fabricación de mosaicos, calle de los Hermanos Ros Emperador, número 3, no se le autorizaría la ampliación de dicha industria, ni el establecimiento de otras.

Quedar enterada de un comunicado del Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo, agradeciendo el que se haya dado el nombre de aquella ciudad a una calle de esta población.

Guadalajara 19 de Diciembre de 1955.—El Secretario, Salvador Cañas.

Comisión Municipal Permanente

Sesión ordinaria del 22 de Diciembre de 1955

Dada cuenta del presente extracto de acuerdos, fué aprobado.

Guadalajara 23 de Diciembre de 1955.—El Secretario, Salvador Cañas.—V.º B.º—El Alcalde Presidente, P. Sanz Vázquez. 3974

SIGUENZA

Por este Ayuntamiento han sido aprobados los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en las subastas públicas, para aprovechar los forestales de los montes «Pinar» y «Rebollar», números 229 y 230 del Catálogo, de los propios de este

Municipio, durante el año 1955-56, que se expresan a continuación:

Aprovechamiento, de maderas y leñas del monte «Pinar», número 229.

Idem de jugos resinosos del mismo monte.

Idem de 1.000 metros cúbicos de arena del mismo.

Idem de leñas del monte «Rebollar», número 230.

Idem de pastos del mismo.

Y de conformidad con lo prevenido en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y el 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponen al público, durante el plazo de ocho días, para que puedan ser examinados y formularse reclamaciones dentro del expresado plazo, las que serán resueltas por esta Corporación.

Sigüenza 3 de Enero de 1956.—El Alcalde, Gerardo Riosalido. 21

(Derechos de inserción, 57'50 ptas.)

SACEDON

Existiendo paralizadas en Arcas de este Pósito local la cantidad de 17.962'68 pesetas, se concede un plazo de quince días para que los agricultores que deseen obtener préstamos y reúnan las condiciones prevenidas por el Reglamento de Pósitos de 14 de Enero de 1955, lo solicitarán de este Alcaldía en el plazo mencionado. Sacedón 3 de Enero de 1956.—El Alcalde, Antonio Gil. 22

YEBES

Previa autorización del Distrito Forestal de esta provincia y con sujeción a las disposiciones vigentes,

pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día 24 de Enero próximo, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la primera subasta de aprovechamiento de 60 chopos en pie, propiedad de este Municipio, siendo el tipo de tasación de seis mil pesetas y el precio índice es el que resulte de incrementar en un 25 por 100 el tipo base fijado, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden conjunta de las Direcciones Generales de Administración Local y de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

A los licitadores se les exigirá estar en posesión del certificado profesional de la clase A, B o C.

Yebes 29 de Diciembre de 1955.—El Alcalde, Aurelio Sánchez. 18

(Derechos de inserción, 45'00 ptas.)

LEBRANCON

Subasta de resinas

Previo acuerdo de esta Corporación y autorización del Distrito Forestal de esta provincia, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, Ordenes ministeriales de 16 y 31 del mismo mes y año, y además todas las disposiciones vigentes, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, se celebrará en estas Casas Consistoriales, a los veintidós días hábiles, a partir del día siguiente laborable en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la siguiente subasta:

A las diez horas, la subasta pública por pliegos cerrados, para el aprovechamiento de jugos resinosos de 10.792 pinos en producción y de entalladuras 10.792, dentro del monte de estos propios, número 148 del Catálogo, con una producción supuesta por entalladura de 0,650 kilogramos y una producción total de 7.015 kilogramos, siendo el tipo de tasación de diez mil ochocientos noventa y nueve pesetas y noventa y dos céntimos (10.899'92).

Dicho aprovechamiento será por un año de duración, o sea para la campaña actual, y los licitadores habrán de presentar las proposiciones en la Secretaría de este Municipio con toda clase de garantías, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo oficial inserto, a contar del siguiente día en que aparezca en el «Boletín Oficial» de la provincia, todos los días hábiles, hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la subasta.

Para concurrir a la misma será condición imprescindible acompañar certificado de industrial resinero o testimonio notarial del mismo, y el resguardo que justifique haber hecho el depósito provisional de 545 pesetas, siendo la fianza definitiva la de un ocho por ciento sobre la cantidad que resulte adjudicado el remate.

A propuesta del señor Ingeniero de la Sección y de conformidad con la Jefatura del Distrito Forestal, se autoriza el aprovechamiento de sarros y serojas de los pinos de este monte que con su sexta entalladura terminen cara el año 1955-56.

Si esta primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda, a los ocho días hábiles, en el mismo sitio y hora, bajo las mismas condiciones.

Lebrancón 2 de Enero de 1956.—El Alcalde, Ricardo Gómez. 14

= Modelo de proposición =

Don ... mayor de edad y vecino de ..., industrial resinero, con certificado número ..., expedido en ..., con fecha ... (por sí o en representación de ...), enterado del anuncio de subasta para el aprovechamiento de jugos resinosos de 10.792 pinos, según subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..., de este año, en el monte número 148 de la pertenencia de estos propios de Lebrancón, ofrece por

dicho aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (en letra), obligándose a cumplir todas las condiciones contenidas en el pliego correspondiente, y acompaña, por separado, haber constituido el depósito provisional.

(Fecha y firma del licitador.)

(Derechos de inserción, 152'50 ptas.)

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos que se indican:

Arroyo de Fraguas, La Huerce, El Recuenco y Vilhel de Mesa, el presupuesto municipal para el año 1956, por quince días.

La Yunta, el presupuesto municipal y los expedientes de suplemento y habilitación de crédito, por quince días.

Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

SACEDON

Don Jaime Mariscal de Gante y Moreno, Juez de primera instancia del partido de Sacedón.

Por el presente edicto, hago saber: Que en los autos de prevención de abintestato que se siguen en este Juzgado, de oficio, por fallecimiento de Vicente Hernández Reyes (a) Catalán, hijo de Rafael y de Filomena, de estado soltero, cuya naturaleza se ignora, vecino que fué de esta villa, y que falleció en el Hospital Civil de Guadalajara el día 18 de Junio del corriente año, se acordó citar a los parientes o personas que se consideren con derecho a la herencia, para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado a ejercitar el derecho que pudiera corresponderles, apercibidos que, de no hacerlo, se dará a los bienes el destino prevenido en la Ley.

Dado en Sacedón a 26 de Diciembre de 1955.—Jaime Mariscal.—P. S. M.—Luis Ribas. 23

Administración del «Boletín Oficial»

AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a todos los suscriptores a este BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que el pago de las suscripciones debe hacerse NECESARIAMENTE POR ANTICIPADO, por lo que se recomienda que antes de 1.º de Enero de 1956, remitan el importe de 100'15 pesetas, correspondiente a la suscripción del citado año, a fin de evitar su baja.

Asimismo, advierte esta Administración a todos los suscriptores que no les interese continuar con la del año 1956, DEBERAN COMUNICARLO ANTES DE 1.º DE ENERO, pues en otro caso serán considerados como suscriptores y les será reclamado el descubierto que pudiera resultar, en la forma que determina el artículo 14 de la Ordenanza de este «Boletín».

LA ADMINISTRACION.

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL